

DJ-ADN-CPS-1299/2024-2

ADENDUM DE COMPRA ADICIONAL CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS, VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRA CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO, CON LA C. BEATRIZ MURILLO BERNAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

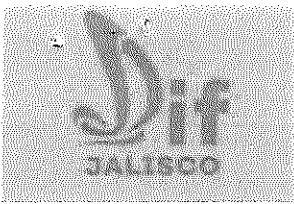
1.- Las partes manifiestan que con fecha **09 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro** celebraron *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/24-2R* con el objeto de contratar a **"EL PROVEEDOR"** a fin de adquirir los bienes y servicios concernientes a la *Remodelación menor de la cocina del Asilo Leónidas K. Demos*, para lograr los fines asistenciales que persigue el Organismo, con una vigencia que sería hasta el **05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro**, y conforme a las especificaciones y características de los bienes y servicios contratados, detalladas en la cláusula SEGUNDA.

2.- Que el que suscribe, *Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado*, en mi carácter de actual Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco conforme a la designación hecha por la Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Estatal Asistencial, en acuerdo con el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, quien actúa ante el Secretario General de Gobierno, Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, a través del Nomenclario emitido el 1º primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, *cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos*, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.

3.- Que, a petición del área relativa al *Asilo Leónidas K. Demos* con adscripción a la *Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores* del **"DIF JALISCO"**, se puso a la consideración la modificación al *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/24-2R* para la adquisición adicional de *materiales para la Remodelación menor de la cocina del asilo Leónidas K. Demos*, para lograr los fines asistenciales que persigue el Organismo, y que éste no rebase el 20% de lo adjudicado en el respectivo Contrato de Compra con Prestación de Servicios.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el **"DIF JALISCO"** cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual depende se encuentra vigente, aunado a que **"EL PROVEEDOR"** fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los materiales contratados, como así se desprende de su carta de aceptación debidamente suscrita, con fecha **14 de noviembre del 2024**.

4.- En virtud de lo anterior, una vez autorizada la *Modificación al Contrato DJ-CTO-CPS-1130/24-2R*, y mediante el *Memorando DRM/235/2024* de fecha 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos Materiales de este Organismo, en funciones de titular de la Unidad Centralizada de Compras



DJ-ADN-CPS-1299/2024-2

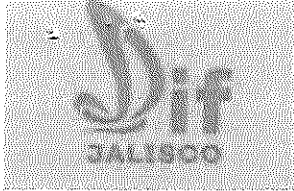
del “DIF JALISCO”, se valida la contratación adicional de hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, conforme a lo autorizado y validado debidamente para la elaboración del respectivo adendum, ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “DIF JALISCO” manifiesta su deseo de realizar la adquisición adicional de *materiales para la remodelación menor de la cocina integral del Asilo Leónidas K. Demos*, para los fines asistenciales que persigue el Organismo, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal que están contenidas en el *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R*, y que derivan de la *Licitación Pública Nacional sin Concurrencia de Comité denominada “REMDELACIÓN MENOR DE LA COCINA DEL ASILO LEÓNIDAS K. DEMOS”*, validado por la Unidad Centralizada de Compras del Organismo en apego a lo previsto por el artículo 80, numeral 1., de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a la propuesta y cotización realizada por “EL PROVEEDOR”, en los términos siguientes:

Pedido	CPAOC-2024-11-00070						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			Precio Unitario	Precio Total
1	5	CAJA	PISO	105.48	M2 DE PISO CERÁMICO ANTIDERRAPANTE Y DE ALTO IMPACTO PARA COCINA SEMI-INDUSTRIAL; COLOR BLANCO.	\$688.50	\$3,442.50
2	8	PIEZA	JUNTEADOR	10	KILOS; JUNTEADOR PRESENTACIÓN MORTERO BASE CEMENTO ENRIQUECIDO CON ADITIVOS QUÍMICOS, COLOR ALTAMENTE DURABLE Y SELLADORES DE LA MÁS ALTA CALIDAD; RESISTENTE A LA TENSIÓN, FRICCIÓN Y A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA.	\$400.00	\$3,200.00
3	12	PIEZA	ADHESIVO	4	LITROS PARA USARSE EN MORTEROS BASE CEMENTO, MAYOR ADHERENCIA Y RESISTENCIA MARCA DURACRIL.	\$970.00	\$11,640.00
4	13	PIEZA	PEGAPISO	20	KG. ADHESIVO PARA LA INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PISOS O MUROS, AZULEJOS, LOSETAS DE CERÁMICA, DE MÁRMOL O DE CANTERA EN MURO.	\$380.00	\$4,940.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Intereses bancarios de Ingresos Propios “00406” NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO “Apoyo Administrativo a la Operación.” QUE CORRESPONDE A Intereses bancarios (Ingresos Propios). PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. 358 - SEGURIDAD SOCIAL. 358A2 - Servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios. 00406 - Intereses bancarios (Ingresos Propios). 002 - Apoyo Administrativo a la Operación. ADENDUM “Remodelación menor de la cocina de Asilo Leónidas K Demos”. Modificación al contrato DJ-CTO-CPS-1130/24-2R , de la Licitación LPSC-81-2024 MODIFICACION AL CONTRATO DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R DE LA LPSC-81-2024 REMODELACIÓN MENOR DE LA COCINA DE ASILO LEONIDAS K DEMOS, DEBE ENTREGARSE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE.							
SUBTOTAL							\$23,222.50
I.V.A.							\$3,715.60
I.S.R.							-\$290.28
Hasta por el monto total							\$26,647.82



DJ-ADN-CPS-1299/2024-2

Pedido	CPAOC-2024-11-00069					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE 105.48 M2 DE PISO, 52 M2.DE AZULEJO, 40 M2 CENEFA Y ZOCLO.QUE CONSISTE EN: PEGAR 105.48 M2 DE PISO SOBRE PISO, REMOCIÓN DE 52 M2 AZULEJO, REVOCAR ÁREA DE 52 M2, INSTALACIÓN DE 52 M2. DE AZULEJO, 40 M2 CENEFA Y ZOCLO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, ACARREOS DE ESCOMBRO QUE SE GENERE DENTRO Y FUERA DELA REMODELACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA Y DE ESCOMBRO.TAMBIEN INCLUYE EL TIRATRIM Y SEPARADORES.	\$3,880.41	\$3,880.41
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <i>Ingresos Propios "00404"</i> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación." QUE CORRESPONDE A Ingresos Propios. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL 358 - SEGURIDAD SOCIAL, 358A1 - Apoyos Asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios. 00404 - Ingresos Propios.002 - Apoyo Administrativo a la Operación. ADENDUM "Remodelación menor de la cocina de Asilo Leonidas K Demos". Modificación al contrato DJ-CTO-CPS-1130/24-2R, de la licitación LPSC-81-2024 MODIFICACION AL CONTRATO DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R DE LA LPSC-81-2024 REMODELACION MENOR DE LA COCINA DE ASILO LEONIDAS K DEMOS, DEBE ENTREGARSE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE.						
					SUBTOTAL	\$3,880.41
					I.V.A.	\$620.87
					I.S.R.	-\$48.51
					Hasta por el monto total	\$4,452.77
					GRAN TOTAL	\$31,100.59

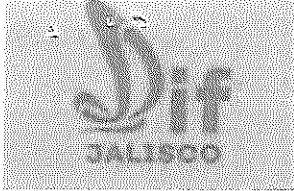
SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que los bienes y servicios a suministrar para lograr los fines asistenciales que persigue el Organismo, son de calidad, los cuales se obliga a proporcionar en la forma y bajo los términos establecidos en el presente adendum, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme al *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R, así como en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-81/2024 "REMODELACION MENOR DE LA COCINA DEL ASILO LEONIDAS K. DEMOS"*

PRECIO

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" refiere que el monto total a erogar por los bienes y servicios a adquirir de manera adicional, sería hasta por la cantidad añadida de **\$31,100.59 (Treinta y un mil cien pesos 59/100 M.N.)**, incluyendo los correspondientes y respectivos impuestos y contribuciones, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta del 1.25% de acuerdo al régimen fiscal de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGENCIA

CUARTA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia del presente *Adendum de Compra Adicional con Prestación de Servicios* será hasta el *05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro*, en los términos así establecidos en la cláusula OCTAVA del *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R,* , respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA que anteceden, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por



DJ-ADN-CPS-1299/2024-2

concluidos los fines propios de la presente contratación, previendole que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico, así como en el contrato originario.

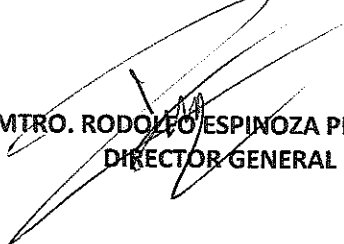
NO GARANTÍA

QUINTA.- Se establece que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quedará exento de constituir garantía a favor del "DIF JALISCO", en virtud que en los *pedidos CPAOC-2024-11-00070 y CPAOC-2024-11-00069* no se determina que exista obligación por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de hacer entrega de garantía de cumplimiento de contrato.

SEXTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el *Contrato de Compra con Prestación de Servicios número DJ-CTO-CPS-1130/2024-2R*, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente adendum por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

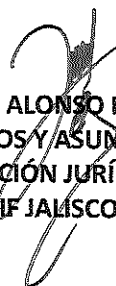
POR "DIF JALISCO"


MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"


C. BEATRIZ MURILLO BERNAL

TESTIGOS


MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
"DIF JALISCO"


LIC. ANGELICA CONTRERAS ROBLES
DIRECTORA DE ATENCION A LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES
"DIF JALISCO"